

## Trabajo N° 1

### “La economía Social, Solidaria y Comunitaria”

- 1) ¿A que llamamos “Economía”? ¿Cuál es el origen de dicha palabra?
- 2) ¿Qué es la “Economía Social y Solidaria”? ¿Cuándo surge y por qué motivo?
- 3) ¿Cuáles son las características y finalidad de las Organizaciones (empresas) de la economía social?  
Dar ejemplos de dichas Organizaciones.
- 4) Los principios de la economía social y solidaria son:
  - Equidad
  - Trabajo
  - Sostenibilidad Ambiental
  - Cooperación
  - Ausencia de fines lucrativos
  - Compromiso con el entorno

Explicar en qué consiste cada uno de ellos

- 5) Teniendo en cuenta lo investigado en los puntos anteriores: ¿Qué te sugiere la siguiente imagen?



## ECONOMIA

**La economía es una ciencia social que estudia la forma de administrar los recursos disponibles para satisfacer las necesidades humanas. Además, también estudia el comportamiento y las acciones de los seres humanos.**

Asimismo, **estudia los procesos de extracción, producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios.** En sentido figurado, economía significa regla y moderación de los gastos; ahorro.

El estudio de la economía se remonta a las antiguas civilizaciones de Mesopotamia, Grecia, el Imperio romano, las civilizaciones árabes, persas, chinas e indias.

La mayor influencia de esta época viene por parte de los griegos, los cuales utilizaron la palabra economía por primera vez. Entonces la emplearon para referirse a la administración del hogar (*oikonomía*, *oikos* de casa y *nemein* de gestión y dispensación).

El concepto de economía engloba la noción de cómo las sociedades utilizan los recursos escasos para producir bienes con valor, y cómo realizan la distribución de los bienes entre los individuos.

La escasez de recursos sugiere la idea de que los recursos materiales son limitados y no es posible producir una cantidad infinita de bienes, teniendo en cuenta que los deseos y las necesidades humanas son ilimitadas e insaciables.

Dado que los recursos del planeta son escasos y desgraciadamente, no todos podemos disponer de todo, nos vemos obligados a administrar esos bienes para conseguir lo que nos falta. La ciencia económica envuelve la toma de decisiones de los individuos, las organizaciones y los Estados para asignar esos recursos escasos.

Con base en este principio, la economía observa el comportamiento humano como resultado de la relación entre las necesidades humanas y los recursos disponibles para satisfacer esas necesidades

### ***La Economía Social y Solidaria: una economía para las personas***

Economía Social hace referencia al sistema de procesos de producción, distribución, circulación y consumo que, a través de principios, instituciones y prácticas, que en cada momento histórico, organizan las comunidades y sociedades para obtener las bases materiales de resolución de necesidades y deseos legítimos de todos sus miembros, actuales y de generaciones futuras, de modo, que permitan la reproducción y desarrollo de la vida, sosteniendo los equilibrios psíquicos, interpersonales, entre comunidades y con la naturaleza.

En definitiva, cuando hablamos de Economía Social y Solidaria, hablamos de principios éticos que aspiran a ser normativos en el desarrollo de las prácticas y en el impulso de las políticas económicas.

El concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) surge a mediados del siglo pasado como una solución contra la desigualdad que el sistema genera y propone unas prácticas alternativas al sistema económico actual mediante la aplicación de valores universales, como la equidad, la justicia, la fraternidad

económica, la solidaridad social, el compromiso con el entorno y la democracia directa. Para la ESS estos son los valores que deben regir la sociedad y las relaciones entre las personas. En la actualidad, la ESS se enfrenta a nuevos retos para seguir creciendo y fortaleciéndose como agente político, social y económico.

El concepto de Economía Social y Solidaria (ESS) abarca una diversidad de experiencias prácticas que pretenden dar respuesta a los graves problemas de desigualdad que el sistema genera y que han ido tejiendo una red de iniciativas que, juntas, constituyen otra visión de la economía.

Si bien han existido prácticas de economía social a lo largo de toda la historia de la humanidad (comunidades de apoyo mutuo, relaciones de trueque, etc.), las raíces y los orígenes del concepto de Economía Social tal y como lo conocemos en la actualidad se encuentran en las grandes corrientes ideológicas del siglo XIX, tanto en la tradición social-cristiana como en la socialista de autoorganización y autogestión de la clase obrera, en las que se designaban las nuevas formas de organización creadas por los trabajadores tales como cooperativas, asociaciones obreras y mutualidades de seguros, de ahorro y de crédito.

Este tipo de organizaciones surgieron con el objetivo de dar respuesta a las carencias y necesidades de una parte de la población que no eran satisfechas por el mercado ni por el Estado. Sin embargo, también incorporaban una dimensión de carácter socio-cultural, como es la pertenencia a un grupo con una identidad colectiva y un destino común.

Es en los años setenta del pasado siglo cuando comienza a emerger la Economía Solidaria como un modelo económico con una visión global de transformación social, constituyendo una forma de combatir la pobreza, la desigualdad y la ausencia de respeto por el entorno.

A pesar de que, en muchas ocasiones, se usen indistintamente ambos conceptos, Economía Social o Economía Solidaria, no representan lo mismo, aunque avanzamos que la tendencia actual es la de usarlos de forma complementaria. También se usan otras denominaciones, como Economía Popular o Comunitaria, en países como Ecuador y Brasil, de larga trayectoria en estas prácticas económicas.

A veces, la ESS es confundida con una economía exclusiva para los colectivos más vulnerables, pero en realidad la ESS es una opción para todas las personas y los proyectos deben ser viables y sostenibles desde el punto de vista técnico y económico. Conviene destacar que la ESS lleva consigo la puesta en práctica de unos determinados valores y principios éticos que aspiran a ser normativos. Así, la ESS pretende incorporar los valores universales que deben regir la sociedad y las relaciones entre las personas: equidad, justicia, fraternidad económica, solidaridad social, compromiso con el entorno y democracia directa<sup>1</sup>.

De la misma manera, esta base ideológica descrita incorpora rasgos esenciales compartidos, como unos sistemas de decisión y organización democráticos, voluntad de transparencia y equidad, empoderamiento de las personas, orientación ética de la actividad, primacía de la cooperación frente a la competencia, preocupación preferente por las personas y colectivos más necesitados, respeto medio-ambiental, focalización en la generación de empleo, atención destacada al entorno local y vocación de trabajo al servicio del bien común.

## ***Economía social***

En el ámbito de la economía social, el lucro máximo no tiene significación, a pesar de conformar un segmento diferenciado e integrado a través del mercado a la economía capitalista nacional. Las empresas de la economía social tienen como objetivo la satisfacción de necesidades, de sus asociados y de la sociedad. Esto último no implica obviar eficiencia y eficacia. Cooperativas, mutuales, empresas recuperadas y otras formas asociativas de autogestión no mercantiles integran la economía social.

**El ser humano prevalece sobre el capital.** En las empresas de la economía social donde no se persigue fines de lucro, el capital también deja de ser un fin en sí mismo y pasa a ser un medio al servicio de la satisfacción de necesidades del ser humano, de la entidad de la cual éste forma parte y la de la sociedad en su conjunto. Según la ley, los excedentes logrados en calidad de retornos se distribuyen entre los asociados en proporción a la actividad realizada, lo que influye socialmente en una distribución más equitativa del ingreso nacional.

**Las empresas de la economía social son democráticas.** Los asociados de las empresas de la economía social independiente del aporte social realizado disponen solamente de un voto, lo cual las determina como democráticas. De esta manera se manifiesta una vez más la preeminencia del ser humano sobre el capital, contrariamente a las sociedades mercantiles del capitalismo en donde los votos están en función del capital, y así los principios democráticos son ignorados.

**Libertad individual y ayuda solidaria mutua.** Se alcanza la dignidad personal y la libertad individual, sin afectar la solidaridad en el esfuerzo y la ayuda mutua. Esto es así, ya que las leyes vigentes establecen que tanto la adhesión como el retiro de los asociados son voluntarios y además cualquier situación se resuelve en asambleas democráticas.

**Promoción y desarrollo de la educación popular.** La ley determina la obligatoriedad de fomentar la educación y capacitación, y debe aportar a un fondo establecido a tal fin, previo a la distribución de excedentes. Además, el propio funcionamiento societario constituye una fuente de educación popular, al convertirse en un medio de formación democrática y capacitación técnica.

**Integración económica democrática.** No implica la concentración y centralización del capital, y por ende de las decisiones. Las deliberaciones y control se ejercen de abajo hacia arriba, es decir, desde las empresas de primer grado hacia uniones, federaciones y confederaciones, contrariamente a lo que ocurre en la integración de las empresas mercantiles con fines de lucro.

El desarrollo y nivel de incidencia de la economía social en el marco de la economía capitalista depende de la política económica. El modelo implementado a partir de 2003, que se sustenta en una mayor equidad en la distribución del ingreso nacional y por ende de la inclusión social, ha posibilitado condiciones para un mayor desarrollo de la economía social. Merece destacarse la puesta en marcha del programa "Argentina Trabaja", que contempla la creación de cooperativas de trabajo para la realización de trabajos

comunales en distintas regiones. Estas entidades están integradas por excluidos sociales, que ya no lo son, reciben capacitación y una remuneración del Estado nacional a través de la red bancaria. En la actualidad, la economía social aporta el 10 por ciento al PBI, existen 12 mil cooperativas activas con 10 millones de asociados y 5 mil mutuales con más de 5 millones de asociados. Los puestos de trabajo generados actualmente son 300 mil, con condiciones laborales y salariales basadas en un valor esencial de la economía social: la solidaridad

## ***Principios de la economía social y solidaria***

### **Principio de Equidad**

Introduce un principio ético o de justicia en la igualdad. Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen, capacidad, entre otros.

### **Principio de Trabajo**

El trabajo como elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados.

### **Principio de Sostenibilidad Ambiental**

Indica que la buena relación con la naturaleza es una fuente de riqueza económica, y de buena salud para todos y todas. De ahí la necesidad fundamental de integrar la sostenibilidad ambiental en todas las actividades a desarrollarse en las comunidades para evaluar el impacto ambiental de manera permanente.

### **Principio de Cooperación**

Fomenta la cooperación en lugar de la competencia, dentro y fuera de las organizaciones, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados, para fomentar las relaciones en red y la generación de sinergias "Sin fines lucrativos". De manera tal, que el modelo económico que se practique y persiga tenga como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas y, como medio, la gestión eficiente de proyectos viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

### **Principio de Compromiso con el Entorno**

El compromiso con el entorno se concreta en la participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio. Para ello, las instituciones han de estar plenamente integradas en el territorio y el entorno social en el que se desarrollan sus actividades, lo que exige la implicación en redes y la cooperación con otras organizaciones del tejido social y económico cercano, dentro del mismo ámbito geográfico.

### **Principio de Ausencia de fines de lucro**

Debido a que las iniciativas solidarias buscan la promoción humana y social, deben ser de carácter esencialmente no lucrativas. Los beneficios que se obtengan de los procesos tienen que usarse en iniciativas solidarias o proyectos de cooperación.

### ***Tipos de economía social***

Los tipos de economía social que podemos destacar son los siguientes:

- Cooperativas: los que integran estos grupos funcionan como colaboradores y administradores de la empresa.
- Sociedades laborales: en este tipo de economía social, el capital de la organización pertenece a sus trabajadores. En general, todos los integrantes de la organización suelen ser socios.
- Asociaciones mutuales: grupo de personas que actúan basándose en la solidaridad y proporcionan ayuda mediante la prestación de servicios de seguridad social.
- Empresas de inserción social: organizaciones que basan sus funciones en la lucha contra la desigualdad, la pobreza y la exclusión social.
- Centro de empleos: organizaciones que brindan espacios de trabajo para personas con diferentes discapacidades.
- Fundaciones: organizaciones constituidas sin fines de lucro, las cuales buscan un interés general y colaborativo.